

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

21598 *Resolución de 16 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Consumo, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2023 (BOE de 25 de septiembre), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se aprobaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 en el Ministerio de Consumo, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.

En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 21 de septiembre de 2023 se otorgaba un plazo de diez días hábiles, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Transcurrido el citado plazo y, una vez subsanados los defectos u omisiones correspondientes,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, publicadas por Resolución de 21 de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de la Resolución de 26 de mayo, las relaciones de admitidos se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales, por lo que estas se encontrarán expuestas en las páginas web: <https://www.consumo.gob.es/es/servicios-al-ciudadano/resolucion-26-mayo-2023-se-funcion-publica-se-convoca-proceso-selectivo>, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico.html.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión, incorporando las modificaciones correspondientes.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los

Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 16 de octubre de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

GRUPO PROFESIONAL: E2

Especialidad: Actividades comerciales

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***1177**	GONZALEZ MERINO, FRANCISCO JOSE.	01
***3332**	HERNÁNDEZ PELARDA, MARIA DEL MAR.	01, PI.1

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***7728**	ASENJO HUMANES, SARA ELENA.	01
***3427**	BLAS GARCÍA, EVA MARÍA.	01
***6157**	MARTIN MEDRANO, PATRICIA.	01
***8542**	MASSON LAZARO, LAURA.	02
***8896**	MUÑOZ MATAS, LUCIA.	01
***3003**	SANCHEZ HERRERO, CRISTINA.	01

GRUPO PROFESIONAL: M1

Especialidad: Laboratorio de análisis y de control de calidad

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***3308**	LEON MACHIO, MARIA DEL CARMEN.	01

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***1854**	DELGADO MOLPECERES, DIEGO.	01, 22
***6454**	GARCIA BAYOD, ELENA PILAR.	01
***9350**	GARCÍA PÉREZ, EVA ELISA.	01
***3258**	JIMÉNEZ ZAMORA, MARIA DE LOS ÁNGELES.	01, 13
***4374**	MORENO MOMPHEL, ADRIAN.	01
***1455**	PENA VAZQUEZ, GABRIELA.	01
***7820**	PEREZ MIGUEZ, RAQUEL.	01
***5869**	VEGA MARISCAL, ALBA.	01
***8501**	VILLAR MONTERDE, ANA.	01

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Química

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***4616**	GARCIA BOMBIN, MARTA.	01
***5582**	GARRIDO GAMBOA, FRANCISCO JOSÉ.	01
***1271**	HOSSAIN MIMUN, LILIEM.	01
***1271**	HOSSAIN MIMUN, MERIEM.	01
***9788**	MARTÍNEZ MUNUERA, JUAN CARLOS.	01
***8102**	PASTOR JIMENEZ, NADIA.	01
***4203**	ZUBIRI RODRIGUEZ, ANABEL.	01

Especialidad: Psicología

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***7861**	ILLAN FRUTOS, JUAN ANTONIO.	22
***8609**	MARTÍN GONZÁLEZ, ELISA.	01, 13

Causas de exclusión

01. El título que posee no habilita para presentarse por no ser el exigido en la convocatoria.
02. No indicar/no acreditar el título académico que se posee y habilita para presentarse a las pruebas.
03. No consta convalidación de entidad colaboradora de haber abonado la tasa por derechos de examen o el importe abonado no es el establecido en las bases.
05. No firmar la solicitud y/o no cumplimentar algún dato de identificación.
06. Presentación de la solicitud fuera de plazo.
09. No acreditar la nacionalidad y/o permiso de residencia.
11. No aportar/no cumplir certificado de la última declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o que de la documentación resulte que perciben rentas superiores al SMI.
13. No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.
14. No aportar certificado acreditativo de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o el aportado no justifica el cumplimiento del requisito para la exención de la tasa.
15. No acreditar documento de familia numerosa para la reducción de pago, o no pago, de la tasa.
17. No especificar el número de relación y/o el número de orden por el que opta o el que especifica no corresponde a esta convocatoria.
18. Optar por más de una relación de plazas y/o número de orden.
19. No especificar que posee formación específica requerida.
20. No adjuntar dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración para adaptación de tiempo y/o medios en discapacidad igual o superior al 33%
21. Los datos de cuerpo, escala, grupo profesional o categoría no coinciden con los datos a consignar según las bases de la convocatoria.
22. No consignar en la instancia la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente.
- PI.1 No cumplir los requisitos de la convocatoria para acceso por promoción interna (base 2.1.3).